

URBANISTAS

Cuando cursaba sexto de EGB (Educación General Básica, para los lectores más jóvenes), mi profesora de geografía me sugirió que me dedicara al urbanismo, pues según ella, era "un urbanista nato". Para un chaval de doce años, aquella propuesta sonaba algo difícil de entender, pero viniendo de una profesora entregada y amigable, lo tomé como algo a considerar. Fue la primera vez que escuché la palabra "urbanista". Años después, especializándome en esta rama, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, el catedrático de Urbanismo me propuso que colaborara con él, lo que marcó el inicio de mi carrera profesional, aun sin haber completado los estudios. Luego me incorporé a un prestigioso equipo de profesionales con sede en la capital y que, en aquellos tiempos, ya trabajaba en distintos países. De-

sarrollábamos actuaciones increíbles para la Administración Pública: era como hacer las prácticas universitarias, pero a una escala mucho mayor y, en mi caso, todo en Madrid. Enlazábamos un encargo tras otro, en una vorágine que me resultaba cautivadora y en un ambiente de trabajo inmejorable. Tras unos años junto a aquel equipo, del que guardo un estupendo recuerdo, me planteé regresar a la Comunidad Valenciana, mi tierra de origen por línea paterna. Supongo que, como ciudadano, llegué a la conclusión de que mi ideal de vida no pasaba por destinar más de una hora diaria a desplazarme en medio de un atasco de tráfico y que las oportunidades que ofrecía una gran ciudad no compensaban el desgaste cotidiano. Decidirme a abandonar Madrid, donde tenía casa, trabajo y familia, e instalarme junto con mi mujer, en Castellón, fue una de las decisiones más

importantes que hemos tomado en nuestra vida. Suponía empezar de cero.

En la escuela de Arquitectura me enseñaron a practicar un urbanismo que reunía todo lo que mi profesora de EGB, que me conocía muy bien y cuya amistad todavía conservo, pensó que me atraparía. No solo se trataba de ordenar el territorio de un modo racional y sostenible, que favoreciera una mejor calidad de vida de las personas y contribuyera a preservar el patrimonio en un sentido amplio, sino que ofrecía una visión integradora de disciplinas tan distintas como el Derecho, la Economía, la Historia, la Geografía, la Sociología y, por supuesto, la Arquitectura. Constituía, para los que fuimos educados



con una visión más humanista y menos especializada, un maravilloso compendio de perspectivas orientadas a un mismo fin. Podía ser fascinante.

De un modo casi natural, en la Comunidad Valenciana seguí centrando la mayor parte de mi actividad profesional en el urbanismo para la Administración Pública. Eso sí, cambié las macroactuaciones urbanísticas por el trabajo en pequeños pueblos de interior y el perfil de mis interlocutores también se modificó sustancialmente. Realizaba los desplazamientos, mucho más es-

porádicos, a lugares poco poblados, por carreteras escogidas deliberadamente en función de la belleza del territorio que atravesaban; con una buena música en el coche, en más de una ocasión me detuve a contemplar el paisaje, comparando esa sensación con la que años atrás tenía, en medio de un atasco de tráfico en Madrid. Aquello era gratificante y transmitía mucha paz.

El ejercicio profesional como arquitecto urbanista se empezó a complicar coincidiendo con mi llegada a la Comunidad



0.4 Agrupacions

Valenciana, que, hacía muy poco, había estrenado su primera ley de urbanismo. Aquello iba a ser el comienzo de una desahogada producción de textos legislativos, que vino a coincidir con la imparable devaluación de la figura del arquitecto, la eclosión de nuevas titulaciones con cierta presencia en la ordenación del territorio y el urbanismo, y la progresiva disolución de la idea que nos inculcaron del ejercicio profesional como urbanistas. Testigos de una evolución que nos ha sido adversa, los arquitectos hemos asistido a una metamorfosis de nuestro ámbito laboral poco favorable a nuestros intereses. En lo que se refiere al urbanismo, hasta hace relativamente poco, ni siquiera merecía demasiada atención en los colegios de arquitectos, mientras que, en la sociedad y en los medios de comunicación, suele ser noticia cuando va asociado a situaciones escandalosas, confrontaciones políticas o a la aprobación definitiva de un plan general, considerado un hecho insólito.

Siempre he defendido que el verdadero urbanista se demuestra con la redacción, tramitación y aprobación de planes generales: un trabajo para la Administración Pública que está sometido, como ningún otro, a la evaluación constante y multisectorial, donde concurren diversas leyes y normativas, expuesto a unos procesos de participación pública y consultas interminables, durante los cuales, cualquier agente puede entorpecer e incluso impedir, la finalización del expediente. Son procesos que duran años; de mucho desgaste y pobremente retribuidos.

La condición integradora del Urbanismo presenta también la inevitable necesidad de someter el trabajo profesional a una exposición máxima, al control y tutela de múltiples organismos y personas y, en consecuencia, a la introducción de correcciones que no siempre perfeccionan la propuesta inicial. Durante la tramitación del plan, la visión global del autor y responsable del mismo se enfrenta a los intereses particulares de cada uno de los agentes que intervienen desde la

perspectiva exclusiva de sus intereses, o a quienes exigen el cumplimiento de una normativa sectorial, según su particular interpretación. Este goteo de alegaciones e informes, a veces contradictorios entre sí o imposibles de atender, hace que las tramitaciones se alarguen y el modelo inicial vaya corrigiéndose, hasta convertirse en algo con lo que no es fácil sentirse identificado. Es el momento de la humildad, cuando al arquitecto urbanista se le exige que asuma un resultado alejado de

a apreciarse el esfuerzo realizado y la calidad del modelo, si es que aún puede apreciarse algo.

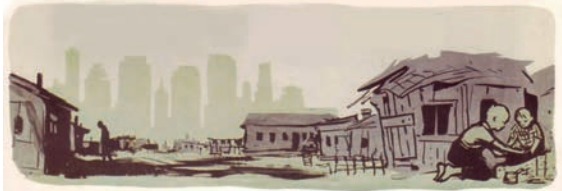
Desde hace una década, aproximadamente, los urbanistas nos hemos acostumbrado a convivir con otra amenaza, que aflora con potenciales efectos devastadores, al final del proceso, cuando parece haberse alcanzado la zona confort propia de la aprobación definitiva de un expediente. Se trata de la judicialización, cuyo resultado puede suponer la declaración de nulidad de un plan, echando por la borda el esfuerzo de muchos años. Los motivos por los que se llega a tan desafortunado desenlace son irrelevantes y, en muchos casos, verdaderas nimiedades fácilmente subsanables, relacionadas con la tramitación del plan. Mientras los tribunales españoles no se adaptan al marco europeo y sigan laminando todo el trabajo realizado, es decir, demoliendo un edificio porque un ladrillo está mal colocado, el estado de pánico no va a desaparecer de la Administración que promueve y, sobre todo, de la que aprueba los planes. Ese miedo se traduce en un garantismo jurídico obsesivo, la exaltación de la transparencia y la reiteración de actuaciones, favoreciendo un tránsito cansino hacia el marasmo en el que se ahogan muchas energías e ilusiones. Es todo muy complicado.

Pero éramos pocos y parió la abuela, imponiendo nuevas perspectivas en el Urbanismo, políticamente correctas, como si quienes llevamos décadas dedicándonos a este oficio hubiéramos querido discriminar

a una parte de la población por razón de sexo, edad o condición de cualquier tipo. O, quizás, se nos pretende convencer de que con nuestro trabajo estábamos contribuyendo a consolidar el capitalismo y el heteropatriarcado, y no nos dábamos cuenta porque somos unos necios (y necias). Emerge exultante una nueva religión, cuya refutación puede resultar comprometida para quien ose cuestionarla, cargada de axiomas y de supuestas verdades e imponiendo su credo, acompaña



lo que había concebido: asunción inevitable, si se quiere conseguir la aprobación definitiva de cualquier instrumento urbanístico. Y en ese proceso, una soledad infinita invade al autor del plan, enfrentado a un trabajo en el que parece que lo único que vale es conseguir informes favorables y donde la propuesta urbanística importa poco o nada. Tan solo al final del camino, la Comisión Territorial que ha de aprobar ciertos instrumentos, aplica una visión de conjunto, en la que puede llegar



do de los correspondientes manuales, jornadas litúrgicas y hojas parroquiales; de obligada observancia, por cierto, y que rápidamente ha encontrado acomodo en nuestra legislación urbanística.

El principio de igualdad de trato está consagrado en nuestro ordenamiento jurídico y debe ser, obviamente, un principio inspirador de la nueva concepción del desarrollo urbano, como nos recuerda el Tribunal Supremo, "con independencia de los procedimientos específicos de elaboración de los planes de urbanismo en cada una de las leyes autonómicas, las cuales pueden, o no, incorporar trámites específicos en materia de género". Lo que al mismo tribunal y a los urbanistas, nos interesa saber, son "los concretos y específicos aspectos que pueden incidir en una ordenación de naturaleza discriminatoria", como rezaba una sentencia reciente. La deliberada vaguedad, construida en el marco de un "relato" que no se puede discutir, por el sólido peso que tienen los que han impuesto la doctrina de género en el urbanismo, deviene en la insufrible justificación de nuestras propuestas, convertidas en la triste expresión de un penitente, que busca la redención mostrando su inquebrantable adhesión a la causa. Antes decían "al Movimiento".

Muchas personas, a quienes he conocido trabajando como urbanista, me han preguntado cómo podía seguir dedicándome a esto. Al principio eran alcaldes quienes me lo planteaban; últimamente, también colegas y funcionarios. A veces yo mismo me pregunto para qué sirve nuestro trabajo o, al menos, gran parte de él. Es peligroso formularse estas cuestiones, salvo que quien se las plantea se encuentre en un estado mental próximo al nirvana. Claro que, más sencillo es invocar la oración de la serenidad y pedir a Dios "que me conceda la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, el valor para cambiar las cosas que puedo cambiar y la sabiduría para conocer la diferencia". O tal vez, el motivo por el que no he abandonado y sigo sintiéndome urbanista es más sencillo, es solo vocación.

Víctor García Gil.

Arquitecto Urbanista.
Colegiado número 4.832

